



## ANEP y falsos sindicalistas aprueban aumento de miseria al salario mínimo

Obedeciendo los mandatos de la ANEP, sus representantes y los del sector laboral en el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM) aprobaron un ajuste salarial de miseria. El Gobierno no apoyó la decisión y defiende un mejor aumento.



### Las propuestas

El Gobierno propuso llevar el salario mínimo a 300 dólares al mes en el área urbana y a 250 en el área rural. Ese aumento sería de 48 dólares al mes en el sector comercial y de servicios, 53 dólares, en las industrias y 89 dólares en las maquilas. En el sector agropecuario, donde el salario

mínimo más general es de 118 dólares, el aumento sería de 132 dólares más al mes. Casi 100 mil personas se beneficiarían del aumento.

La representación de la ANEP propuso un ajuste de miseria, de entre 4.5 y 5 por ciento por año durante

tres años. Por eso los grandes medios de comunicación hablan de un aumento de 15%, pero no es inmediato, como lo están dando a entender. Esa propuesta es una burla a la población trabajadora y se aprobó porque recibió el apoyo de unos falsos representantes del sector laboral.

Aumento al salario mínimo	Aumento APROBADO por la ANEP y los sindicalistas vendidos - para 1 año	Aumento que propone el Gobierno - para 1 año
Sector agropecuario	\$6, que es igual a 20 centavos al día, o sea 3 tortillas	\$132, que es igual a 4 dólares con 40 centavos al día
Maquilas	\$9.5, que es igual a 32 centavos al día, o sea 5 tortillas	\$89, que es igual a 2 dólares con 97 centavos al día
Comercio y servicios	\$11, que es igual a 37 centavos al día, o sea 6 tortillas	\$48, que es igual a 1 dólar con 60 centavos al día
Industria	\$12, que es igual a 40 centavos al día, o sea 7 tortillas	\$54, que es igual a 1 dólar con 77 centavos al día

### Falsos sindicalistas vendidos



Los "representantes" del sector laboral no representan los intereses de la clase trabajadora, dado que apoyaron la propuesta de la oligarquía para que los salarios sigan siendo de miseria. Ellos son:

1. José Israel Huiza, sin relación laboral como trabajador;
2. Miguel Ramírez, un empresario que no es trabajador;
3. Israel Sánchez Cruz, sin relación laboral como trabajador.

Los sindicatos deben reaccionar desconociendo a esos falsos sindicalistas, a quienes además se les venció hace tiempo su período. Hay que re-emplazarlos y elegir a verdaderos representantes de la población trabajadora, que no se dejen corromper por la oligarquía.

Toda la población trabajadora, sindicalizada y no-sindicalizada, debe pedirle al Presidente de la República que no acepte ese acuerdo, le haga observaciones y se lo envíe al

CNSM, para que se haga una nueva discusión y pueda ser aprobado un mejor aumento, con nuevos representantes de la población trabajadora.

*¡A darle vuelta al pírrico aumento al salario mínimo impuesto por la ANEP!*